1. ANEXOS

Preguntas de las evaluaciones Curso Virtual: Institución Pública Libre de Violencia y Discriminación hacia Personas LGBTI+

UNIDAD 1

1. ¿Existen países con leyes discriminatorias hacia las personas LGBTI+?

- a) No, es mentira.
- b) Si, solo en 1. Pero no es para tanto.
- c) Sí, actualmente en 77 países las personas LGBTI+ pueden ser arrestadas, enjuiciadas y encarceladas.
- d) No, hubo 3 pero ya no.

2. ¿Hay países que han dejado de perseguir la homosexualidad?

- a) Sí, todos los países.
- b) Si, apenas en la última década, 17 países, aunque hay 7 países con pena de muerte para personas LGBTI+.
- c) Ningún país en la historia mundial ha perseguido a las personas LGBTI+.
- d) Si, a nivel mundial no existe discriminación hacia personas LGBTI+.

3. En América Latina, ¿Hay países con matrimonio igualitario?

- a) No, no existe aún.
- b) Si, solo en Perú.
- c) Si, en Argentina, Brasil, Uruguay, Colombia, Ecuador, Costa Rica y Chile, Cuba y México.
- d) No, solo hay unión libre en Perú.

4. ¿Existen personas asesinadas solo por ser LGBTI+ en América Latina?

- a) Es falso, no asesinan por ser LGBTI+.
- b) Si, solo hubo 1 caso en Panamá.
- c) Si, 1.292 personas fueron asesinadas entre 2014 y 2020 a causa de su orientación sexual o identidad de género.
- d) No existen registros de eso.

5. ¿En qué ámbitos se dan las discriminaciones hacia las personas LGBTI+ en Ecuador?

- a) Según el INEC, se da en el ámbito familiar, laboral, educativo, salud y justicia principalmente.
- b) Solo en la calle.
- c) No existe discriminación en Ecuador.
- d) No hay estudios.

UNIDAD 2

1. ¿A qué se refiere la diversidad sexual y de género?

- a) Esta se refiere solo a los gays y lesbianas.
- b) Se refiere a la existencia de una pluralidad de sexualidades que engloban a todos los seres humanos.
- c) Es cuando hay personas trans y gays en la sociedad.
- d) Se refiere a las actitudes y personalidades de las personas LGBTI+.

2. ¿A qué se refiere la orientación sexual?

- a) Se refiere a la atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un sexo o género diferente al suyo.
- b) La inclinación de género.
- c) La conducta de los seres humanos.
- d) Se refiere a la atracción que solo viven los gays.

3. ¿A qué se refiere la identidad de género?

- a) Se refiere a la atracción erótica, sexual y afectiva hacia personas gays o lesbianas.
- b) A la inclinación sexual.
- c) Se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente.
- d) A la inclinación de lesbianas.

4. ¿A qué se refiere la expresión de género?

- a) Se refiere a la manifestación interna del sexo de una persona trans, a través de su aspecto físico.
- b) Se refiere a la manifestación externa del género de una persona, a través de su aspecto físico, que incluye el modo de vestir, el peinado, utilización de artículos cosméticos, forma de hablar, entre otros.
- c) A las personas que sienten atracción erótica, sexual y afectiva hacia personas de distinto sexo.
- d) A la persona que siente atracción erótica, sexual y afectiva hacia personas gays.

5. ¿Quiénes son las personas LGBTI+?

- a) Las personas LGBTI+ son aquellas que se identifican como lesbianas, gays, bisexuales, trans (transexuales, transgéneros, travestis, entre otras), intersexuales y otras identidades representadas en el símbolo "+".
- b) Se refiere a la existencia que engloban a todos los seres humanos.
- c) Es cuando hay personas trans en la sociedad.
- d) Se refiere a las actitudes y personalidades de las personas.

UNIDAD 3

1. ¿Por cuales causas se producen las violencias hacia las personas LGBTI+?

- a) Se produce por diferentes causas, entre ellas se pueden mencionar el prejuicio, la homofobia y exclusión.
- b) Se refiere a la existencia que engloban a todos los seres humanos especialmente las personas trans.
- c) Es cuando hay personas lesbianas en la sociedad.
- d) Se refiere a las actitudes y personalidades positivas de las personas hacia los gavs.

2. ¿Cuál es la principal raíz de las violencias y discriminación hacia las personas LGBTI+?

- a) Orientación sexual.
- b) Heterormatividad
- c) A Los conceptos clave.
- d) A la identidad y expresión de género de las personas.

3. ¿En qué consiste la discriminación hacia personas LGBTI+?

- a) Al heterosexual, homosexual, bisexual, asexual y pansexual.
- b) A la inclinación de género y los cisgénero.
- c) A las personas transexuales y las personas cisgénero.
- d) Consiste en toda distinción, restricción, exclusión o preferencia con el objetivo de anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de derechos en condiciones de igualdad.

4. ¿En qué ámbitos se presentan las violencias y discriminación hacia la población LGBTI+?

- a) Solo en escuelas y colegios.
- b) En el ámbito laboral y académico.
- c) En los ámbitos: educativo, familiar, laboral, relaciones de pareja, comunitario, salud, seguridad, deportivo, entretenimiento, redes sociales entre otros.
- d) En la televisión y la cultura.

5.¿Qué tipo de violencias y consecuencias se presentan en el ámbito laboral hacia las personas LGBTI+?

- a) Se presenta violencia psicológica y sexual. Estas generan obstaculización en el acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo.
- **b)** Se presenta una manifestación externa del género de una persona, a través de su aspecto físico, que incluye el modo de vestir, el peinado, utilización de artículos cosméticos, forma de hablar, entre otros.
- c) Autoestima alta con índices de violencia verbal.
- d) Atracción erótica, sexual y afectiva hacia personas gays.

UNIDAD 4

1 ¿Qué consagra la Constitución del Ecuador 2008 respecto a las personas LGBTI+?

- a) Contaba, pero ahora no.
- b) Consagra la igualdad y no discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género.
- c) No cuenta.
- d) Solo cuenta con sus oficinas.

2 ¿Qué dice el Código Orgânico Integral Penal, Art. 176, Art. 177?

- a) Tenía pero ya no.
- b) No tiene nada.
- c) Sanciona los delitos de discriminación y los actos de odio por homofobia. Pena privativa de 1 a 3 años. Si la infracción proviene de servidores públicos, la sanción será de 3 a 5 años. Si los actos de violencia producen la muerte, será sancionada con pena privativa de 22 a 26 años.
- d) Está en construcción.

3 ¿A través de qué servicios el Estado restituye los derechos a las personas LGBTI+ debido a las violencias y discriminación?

- a) Lo realiza a través de reparaciones psicológicas, legales, atención en salud, entre otras, a través de diferentes instituciones.
- b) Seguimiento y monitoreo con el Ecu911.
- c) Con Policía solamente.
- d) Atención del seguro IESS.

4. ¿Qué tipo de herramientas cuentan las Instituciones públicas para garantizar los derechos de la población LGBTI+?

- a) Redes sociales.
- b) Instrumentos y servicios (protocolos, hojas de rutas, etc)
- c) Casas de acogida.
- d) Asesorías psicológicas.

5. ¿El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, qué tipo de servicios ofrece?

- a) Acompañamiento exclusivamente legal.
- b) Solo servicios sociales.
- c) De conducta de los seres humanos especialmente los gays.
- d) Brinda atención social, psicológica y legal a víctimas de violencias.

EVALUACIÓN FINAL

- 1. ¿Existen países con leyes discriminatorias hacia las personas LGBTI+?
- a) No, es mentira.
- b) Si, solo en 1. Pero no es para tanto.
- c) Sí, actualmente en 77 países las personas LGBTI+ pueden ser arrestadas, enjuiciadas y encarceladas.
- d) No, hubo 3 pero ya no.

2. ¿Cuáles son las orientaciones sexuales más conocidas?

- a) Las personas transexuales y las personas cisgénero.
- b) La inclinación de género y los cisgénero.
- c) Heterosexual, homosexual, bisexual, asexual y pansexual.
- d) Se refiere a la atracción que solo viven los gays.

3. ¿A qué se refiere la identidad de género?

- a) Se refiere a la atracción erótica, sexual y afectiva hacia personas gays o lesbianas.
- b) A la inclinación sexual.
- c) Se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente.
- d) A la inclinación de lesbianas.

4. ¿A qué nos referimos cuando usamos el término Trans?

- a) A las personas bisexuales.
- b) A las personas que sienten atracción erótica, sexual y afectiva hacia personas de distinto sexo.
- c) Al término paraguas para describir las diferentes variantes de identidades de género. Su punto en común es que el sexo asignado al nacer no concuerda con la identidad de género de la persona. El término persona trans también puede ser utilizado por alguien que se identifica fuera del binario hombre mujer.
- d) A la inclinación de género y los cisgénero.

5. ¿A quién nos referimos cuando decimos Símbolo +?

- a) A las diferentes autoidentificaciones de género u orientación sexual que emergen en los contextos más actuales.
- b) Se refiere a la manifestación externa del género de una persona, a través de su aspecto físico, que incluye el modo de vestir, el peinado, utilización de artículos cosméticos, forma de hablar, entre otros.
- c) A las personas que sienten atracción erótica, sexual y afectiva hacia personas de distinto sexo.
- d) A la persona que siente atracción erótica, sexual y afectiva hacia personas gays.

6. ¿En qué consiste la discriminación hacia personas LGBTI+?

- a) Al heterosexual, homosexual, bisexual, asexual y pansexual.
- b) A la inclinación de género y los cisgénero.
- c) A las personas transexuales y las personas cisgénero.
- d) Consiste en toda distinción, restricción, exclusión o preferencia con el objetivo de anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de derechos en condiciones de igualdad.

7. ¿Qué entendemos por prejuicio?

- **a)** A la atracción erótica, sexual y afectiva hacia personas del mismo sexo (gays, lesbianas).
- b) A la generación de percepciones negativas o predisposición irracional a adoptar un comportamiento negativo basado en la ignorancia y generalizaciones erróneas acerca de las personas LGBTI+, que se plasman en estereotipos.
- **c)** A la inclinación de género.
- d) A la inclinación de sexo.

8. ¿Qué tipo de violencias y consecuencias se presentan en el ámbito laboral hacia las personas LGBTI+?

- a) Se presenta violencia psicológica y sexual. Estas generan obstaculización en el acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo.
- b) Se presenta una manifestación externa del género de una persona, a través de su aspecto físico, que incluye el modo de vestir, el peinado, utilización de artículos cosméticos, forma de hablar, entre otros.
- c) Autoestima alta con índices de violencia verbal.
- d) Atracción erótica, sexual y afectiva hacia personas gays.

9. ¿A través de qué servicios el Estado restituye los derechos a las personas LGBTI+ debido a las violencias y discriminación?

- a) Lo realiza a través de reparaciones psicológicas, legales, atención en salud, entre otras, a través de diferentes instituciones.
- b) Seguimiento y monitoreo con el Ecu911.
- c) Con Policía solamente.
- d) Atención del seguro IESS.

10. ¿Existe sanción para personas que cometa actos de violencia física o psicológica de odio a personas LGBTI+ en Ecuador?

- a) No existe.
- b) Si existe, pero no es para personas LGBTI+.
- c) No hace falta porque en Ecuador no existe violencia y discriminación hacia personas LGBTI+.
- d) Si, según el Art. 177 del Código Orgánico Integral Penal la sanción es la pena privativa de libertad de uno a tres años, si los actos de violencia producen la muerte, será sancionada con pena privativa de libertad de 22 a 26 años.